

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y defensor del
Mayab"

No. de oficio: **DPCYB/355/2024**

Asunto: **VALIDACIÓN DE PROGRAMA INTERNO**

NUEVA WAL-MART DE MEXICO S. DE R.L.DE C.V.
MI BODEGA AURRERA XICOTEPEC 2088
AV. ZARAGOZA NO. 188, COLONIA CENTRO.
XICOTEPEC DE JUÁREZ PUE.
P R E S E N T E

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, en atención a su solicitud y con base en el **Artículo 16 de la Carta Magna**; Art. 3, 4 fracción I y III de la **Ley General de Protección Civil**; Artículo 78 fracciones I, XXXVII, XLI, XLIII, Art. 92 Fracciones I, IX de la **Ley Orgánica Municipal**; en relación a los artículos 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción I, 46, 52, 53, fracción XII, 102, 125, 135, 136 y 137 de la **Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla**, informo lo siguiente:

Estudio

Con fundamento en los **Artículos 37 fracción VII, 103 Y 104** de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil; teniendo a la vista el contenido del Programa Interno de Protección Civil de la Estancia citada al rubro, se procede al estudio de las siguientes:

I Plan Operativo a) Subprograma de Prevención. b) Subprograma de auxilio. c) Subprograma de recuperación. II Plan de Contingencias. a) Evaluación por cada puesto de trabajo. b) Valoraciones de riesgo. c) Medidas y acciones de autoprotección. D) Difusión y Socialización. III Plan de continuidad de Operaciones. a) Fundamento Legal b) Propósito. c) Funciones críticas esenciales. d) Sedes alternas. e) Línea de Sucesión o cadena de mando. f) Recursos humanos. g) Dependencias e Interdependencias. h) Requerimientos mínimos. i) Interoperabilidad de las comunicaciones. j) Protección y respaldo de la información y base de datos. k) Activación del plan. ANEXOS.

Una vez analizando todo y cada una de las partes de dicho programa es pertinente dictaminar la presente:

A P R O B A C I Ó N

EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MEDIDAS MÍNIMAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SU CUMPLIMIENTO.

La presente tiene una vigencia de un año a partir de su expedición.

ATENTAMENTE
HEROICA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA;
A 25 DE JULIO DE 2024

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
LIC. IVÁN LÓPEZ GRANADOS
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C.c.p. archivo

BOMBEROS
XICOTEPEC, PUE.
2021 - 2024

RESIVO ORIGINAL
BONIFACIO VAZQUEZ
VALCERRA BANC
2/08/24

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y defensor del Mayab"

No de Oficio: **DPCYB/356/2024**
Asunto: **OPINION FAVORABLE**

NUEVA WAL-MART DE MEXICO S. DE R.L.DE C.V.
MI BODEGA AURRERA XICOTEPEC 2088
AV. ZARAGOZA NO. 188, COLONIA CENTRO.
XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA.

PRESENTE

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, me dirijo a usted respetuosamente para otorgarle con base en el **Artículo 16 de la Carta Magna**; Art. 3, 4 fracción I y III de la **Ley General de Protección Civil**; Artículo 78 fracciones I, XXXVII, XLI, XLIII, Art. 92 Fracciones I, IX de la **Ley Orgánica Municipal**; en relación a los artículos 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción I, 46, 52, 53, fracción XII, 102, 125, 135, 136 y 137 de la **Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla**, el siguiente:

Estudio

Una vez constituidos en el domicilio del inmueble ubicado en, **Avenida Zaragoza N° 188, Colonia Centro**, se procedió a revisar minuciosamente el estado que guarda las instalaciones, esto con base en los requerimientos que en materia de Protección Civil deberá cumplir todo establecimiento de esta naturaleza, percatándonos de lo siguiente:

1. Sistema eléctrico en buenas condiciones y con aislamiento adecuado.
2. Cuenta con 28 extintores en condiciones de uso y bien distribuidos.
3. Cuenta con 3 botiquines de primeros auxilios.
4. La señalética es la apropiada y bien distribuida.
5. Cuentan con 16 detectores de humo.
6. Cuenta con salida de emergencia.

En lo general, se observó un mantenimiento adecuado, y desde el punto de vista de las normas mínimas de Protección Civil, no tiene problemas significativos para su operación.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y defensor del Mayab"

De lo observado en la revisión efectuada, se concluye lo siguiente:

- a) Que el inmueble no muestra ninguna anomalía de riesgo inminente a la población, en su operación.
- b) Desde el punto de vista preventivo de la inspección visual y operativa llevada a cabo, no se observó detalle alguno.
- c) Solo se sugiere que de forma permanente se dé el mantenimiento correspondiente a las instalaciones del inmueble, rehabilitación a todos los componentes, materiales y equipos preventivos; así como, a los accesorios de operación con el fin de prevenir accidentes que podamos lamentar.

En tal tenor visto las condiciones anteriores, se determina la presente:

OPINION FAVORABLE

"CUMPLE CON LA NORMATIVA MINIMA EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL"

La presente, tiene vigencia de un año a partir de su expedición.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
HEROICA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA;
A 25 DE JULIO DE 2024

LIC. IVÁN LÓPEZ GRANADOS
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL
Y BOMBEROS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COMISIÓN DE
PROTECCION DE
CIVIL Y
BOMBEROS
XICOTEPEC, PUE.
2021 - 2024

C.c.p. Archivo.

Reservado Original
BONIFACIO VALQUEZ JAL
2/08/24